



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL



MODALIDAD: REGIMEN ESPECIAL (LEY 715)
CONTRATACION INFERIOR A 20 SMMLV
CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 011 DEL 2026

ENTIDAD CONTRATANTE : INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL
NIT. : 800.170.889-0
DIRECCION : KILOMETRO 7 VIA CAÑO LIMON
REPRESENTANTE LEGAL : CARLOS EDUARDO RAMIREZ OSORIO
C.C. : 18.261.493 DE PUERTO CARREÑO
CONTRATISTA : KELLY JHOANA ZULETA SICULABA
NIT O CC. : 1.116.794.718
DIRECCIÓN CONTRATISTA : Dirección: Calle 25 No. 8-64 Barrio Unión
VALOR DEL CONTRATO : CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE
OBJETO : ADQUISICION DE ELEMENTOS Y UTILES DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE ARUACA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PLAZO DE EJECUCION : CINCO (05) DÍAS

Entre los suscritos a saber, **CARLOS EDUARDO RAMIREZ OSORIO** mayor de edad, domiciliado en Arauca Arauca, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.261.493 expedida en Puerto Carreño (Vichada), actuando en representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra **KELLY JHOANA ZULETA SICULABA**, mayor de edad y domiciliado en Arauca identificado con la cédula de ciudadanía número 1.116.794.718 expedida en Arauca, en su calidad de persona natural y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente Contrato Compra venta , el cual se regula por lo establecido articulo 12 y 13 de la ley 715 de 2001 **PRIMERA.- ADQUISICION DE ELEMENTOS Y UTILES DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE ARUACA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.** EL CONTRATISTA en su calidad de independiente se obliga para con EL CONTRATANTE durante el término de duración del presente contrato, a realizar lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UM	CAN	VR UNT	VR TOTAL
1	MECHAS DE TRAPERO	UN	35	24,500.00	857,500.00
2	PALOS PARA TRAPERO	UN	35	6,000.00	210,000.00
3	RASTRILLOS CON PALO DE LOS BUENOS	UN	10	28,000.00	280,000.00
4	ESCOBAS CON PALO DE LAS BUENAS	UN	35	15,300.00	535,500.00
5	RECOGE BASURA CON PALO	UN	26	12,300.00	319,800.00
6	COLOR X 2000 ML D1	CAJA	10	37,500.00	375,000.00
7	DETERGENTE EN POLVO X 1000 GR	BULTO	2	137,000.00	274,000.00
8	AMBIENTADOR X 3000 ML	CAJA	5	48,800.00	244,000.00
9	DETERGENTE LIQUIDO X 500 ML	CAJA	1	144,500.00	144,500.00

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814
Email: colmunagro@gmail.com, Pág. www.colmunagro.edu.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL



10	CREOLINA X 500 ML	UN	8	26,600.00	212,800.00
11	VAR SOL X 500 ML	UN	6	8,300.00	49,800.00
12	BOLSAS PARA BASURA CANASTA	PAQUETE	12	5,400.00	64,800.00
13	BOLSAS PARA BASURA GRANDE GRUESA	PAQUETE	20	14,300.00	286,000.00
14	BOLSAS PARA BASURA MEDIANA	PAQUETE	20	14,200.00	284,000.00
15	BOLSAS CON MANIJA BLANCA 10 KL	PAQUETE	5	7,600.00	38,000.00
16	BOLSA CON MANIJA NEGRA 20 KL	PAQUETE	10	13,300.00	133,000.00
17	BALDES PARA AGUA	UN	26	17,300.00	449,800.00
18	TAZA DE PASTA	UN	5	10,600.00	53,000.00
19	TOALLAS DE LIMPIEZA	UN	11	7,500.00	82,500.00
20	CERA PARA PISOS ROJA LIQUIDA X 1000 ML	UN	11	36,000.00	396,000.00
21	CHURRUSCO PARA BAÑOS	UN	10	16,300.00	163,000.00
22	CESTA PARA BAÑOS	UN	5	85,000.00	425,000.00
23	BANDEJA EN ALUMINIO MEDIANA	UN	2	58,500.00	117,000.00
	SUB TOTAL				\$5,995,000.00
	IVA				0
	VALOR TOTAL				\$5.995.000,00

SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA se compromete a poner a disposición del CONTRATANTE toda la capacidad técnica y logística necesaria requerida para llevar a cabo la adquisición antes descritas. **PARÁGRAFO:** El presente contrato no genera para la Institución Educativa Agropecuario Municipal ninguna relación laboral con el personal que involucre el contratista en la ejecución del mismo, por cuanto no requiere dedicación de tiempo completo ni implica subordinación y existe autonomía respecto del contratista. **TERCERA - VALOR:** El VALOR NETO DEL CONTRATO es la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$5.995.000) MCTE.** **CUARTA - FORMA DE PAGO:** El CONTRATANTE pagará al contratista así: CONTRA - ENTREGA previa certificación de cumplimiento, entrada de almacén y recibido a satisfacción por parte del rector, o el supervisor asignado, debiendo entregar informe de actividades realizadas, acta de liquidación, soporte de pago de seguridad social, cuenta de cobro o factura y soporte de pago de estampillas. **Parágrafo:** Los pagos enunciados se efectuarán de conformidad con los recursos de la Institución Educativa según Flujo de Caja. **QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** El CONTRATANTE cancelará la obligación estipulada en la cláusula segunda del presente contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, en los rubros 2.1.2.02.01.003.001 Materiales y Suministros Rec, gratuidad. **SEXTA - SUPERVISION:** La supervisión del contrato estará a cargo del rector o por quien este delegue. **SEPTIMA - DURACIÓN DEL CONTRATO.-** El término de duración del presente contrato, será CINCO (05) días contado a partir de la firma del acta de iniciación que se suscribirá entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, una vez legalizado el presente contrato. **OCTAVA – CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** a) Por mutuo acuerdo; b) Por vencimiento del plazo pactado; c) Tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA, podrán dar por terminado este contrato en el evento de presentarse por alguna de las dos (2) partes incumplimiento en las

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814
Email: colmunagro@gmail.com, Pág. www.colmunagro.edu.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL



obligaciones adquiridas en este documento **NOVENA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.-** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral ni horarios con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE, **DECIMA - INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD E IMPEDIMENTOS.** El contratista firma tácitamente y bajo juramento que cuenta con la capacidad jurídica, que no se encuentra en causal de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento alguno para contratar con la Institución Educativa Agropecuario Municipal **DECIMA PRIMERA- PENAL PECUNIARIA:** Además de las multas establecidas en la cláusula anterior, el CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA a título de indemnización de perjuicios, una pena pecuniaria equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento. **DECIMA SEGUNDO - DOMICILIO.** - El domicilio contractual será el municipio de Arauca Departamento de Arauca País (Colombia).

Para constancia se firma en Arauca, a los 20 días del mes de agosto del año 2026.

CARLOS EDUARDO RAMIREZ OSORIO
Rector I.E. Agropecuario Municipal
Contratante

KELLY JHOANA ZULETA SICULABA
C.C. 1.116.794.118 de Arauca
Contratista

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814
Email: colmunagro@gmail.com, Pág. www.colmunagro.edu.co